

Rosario, 15 de septiembre de 2026

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Valores

Roberto E. Silva

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Desde la Federación Gremial del Comercio e Industria (FECOI) expresamos nuestro desacuerdo con la Resolución General CNV N° 1166/2026, por considerar que su aplicación genera un perjuicio concreto para las pequeñas y medianas empresas.

La utilización de cheques y eCheq en el mercado de capitales constituye una herramienta fundamental para el financiamiento y la administración de la liquidez de las PyMEs. Entre sus beneficios se encuentra la posibilidad de realizar determinadas operaciones sin soportar el costo del Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios —Impuesto al Cheque—.

La nueva normativa, al restringir esta operatoria y establecer la transferencia bancaria como mecanismo exclusivo, elimina en la práctica un beneficio muy importante para las PyMEs y encarece sus operaciones financieras, en un contexto donde justamente se necesita reducir costos y facilitar el acceso al financiamiento.

No se puede promover el financiamiento PyME y, al mismo tiempo, eliminar herramientas que reducen su carga tributaria.

Desde FECOI entendemos que toda regulación debe procurar mayor transparencia y trazabilidad, pero sin quitar instrumentos que favorecen a las empresas de menor tamaño.

Por ello, solicitamos a la Comisión Nacional de Valores que reconsidere los alcances de la Resolución 1166/2026 y abra un espacio de diálogo con las entidades representativas del sector PyME para encontrar una alternativa que preserve este beneficio.

Las PyMEs necesitan más financiamiento, menos costos y reglas previsibles.

Atentamente,



Evelina Monfrini

Secretaria



Eduardo Maradona

Presidente